

QUILLOTA, 13 JUL. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 7042

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 95 de Fecha 05 de Junio de 2018 del Director Colegio Roberto Matta, donde solicita la contratación a Honorarios de don **MIGUEL HUMBERTO BÁEZ SEPÚLVEDA**;
- 2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 05 de Junio de 2018 de don **MIGUEL HUMBERTO BÁEZ SEPÚLVEDA**, Técnico en Efectos Especiales Protésicos de Cine, Teatro y Televisión, RUT. N° 17.209.475-9, domiciliado en Villa Padre Hurtado, Pje. Padre Pianovi N° 737, Quillota;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1131 de Fecha 06 de Junio de 2018, por un monto de \$ 240.000.- brutos menos el 10 % de retención de impuestos ;
- 4.- Título Técnico en Efectos Especiales Protésicos de Cine, Teatro y Televisión;
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: REGULARÍZASE EL CONTRATO A HONORARIOS, de don **MIGUEL HUMBERTO BÁEZ SEPÚLVEDA**, Técnico en Efectos Especiales Protésicos de Cine, Teatro y Televisión, RUT: 17.209.475-9, para prestar servicios en "**Capacitación Maquillaje Artístico para Docentes y Asistentes**, Trabajo que se realizará desde el día 13 de Junio al 04 de Julio 2018.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios el valor de \$240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos) brutos mensuales, menos el 10% de retención de impuestos, por única vez, con cargo a **Fondos FAEP 2017-2018**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



RATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/LSP/LBS/alg.-

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control

CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 05 de Junio de 2018, entre el **Dr. LUIS MELLA GAJARDO**, Rut: 9.004.430 - 3, Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota, y don **MIGUEL HUMBERTO BÁEZ SEPÚLVEDA**, Técnico en Efectos Especiales Protésicos de Cine, Teatro y Televisión, **RUT. N°17.209.475-9**, nacido el 12 Abril de 1989, domiciliado en Villa Padre Hurtado, René Pianovi N° 737, Quillota se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El **Dr. LUIS MELLA GAJARDO**, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de don **MIGUEL HUMBERTO BÁEZ SEPÚLVEDA**, Técnico en Efectos Especiales Protésicos de Cine, Teatro y Televisión, **RUT. 17.209.475-9**, para prestar servicio en "**Capacitación de Maquillaje Artístico para Docentes y Asistentes**" del Colegio Roberto Matta, trabajo que se realizará desde el 13 de Junio 2018 hasta el 04 de Julio 2018.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa del Director del **COLEGIO ROBERTO MATTA**, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su pago, o quien le subroge.

TERCERO: El valor de los servicios prestados es de \$ 240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos), menos el 10% de retención de impuestos, por única vez, con cargo a Fondos FAEP 2017-2018. Don **MIGUEL HUMBERTO BÁEZ SEPÚLVEDA**, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

CUARTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

QUINTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SEXTO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de don **MIGUEL HUMBERTO BÁEZ SEPÚLVEDA**.


MIGUEL HUMBERTO BÁEZ SEPÚLVEDA
RUT.: 17.209.475-9


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE